



GOBIERNO MUNICIPAL DE LAS LAJAS

LA VICTORIA - EL ORO - ECUADOR

ACTA N°. 21

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS LAJAS, CELEBRADA EL DOS DE JUNIO DEL AÑO 2016.

En la sala de sesiones del Gobierno Municipal de Las Lajas, a los dos días del mes de junio del año dos mil dieciséis, concurren a celebrar la Sesión Ordinaria los siguientes concejales principales: Ing. Andrea Elizabeth Guerrero Cárdenas, señor Celso Benedicto Herrera Lalangui, Ing. Elsa Patricia Moreno Sánchez, Sr. Luís Alonso Ordoñez Álvarez, y la señora Carmen Fidelicia Prado Sánchez, presididos por el Señor Héctor Willian Valencia Valdez, ALCALDE del cantón; además se cuenta con la presencia del Procurador Síndico Municipal (e), como la presencia del Dr. Walter Celi Piedra, en calidad de secretario del Concejo Municipal; siendo las 8H30; el Sr. Alcalde da inicio a la sesión con el siguiente orden del día. **1.- CONSTATAción DEL QUÓRUM. 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25 DE MAYO DEL 2016. 3.- APROBAR LA PETICIÓN DEL SEÑOR JUAN ABEL MALDONADO RIOFRIO, PARA LA VENTA DE UN TERRENO MUNICIPAL Y AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE LA LEGALIZACIÓN DEL RESPECTIVO INMUEBLE. 4.- APROBAR LA PETICIÓN DE LA SEÑORA BLANCA CARVAJAL TROCHES, PARA LA VENTA DE UN TERRENO MUNICIPAL Y AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE LA LEGALIZACIÓN DEL RESPECTIVO INMUEBLE. 5.- CLAUSURA.** El señor Alcalde agradece por la presencia a cada uno de los señores concejales, por lo que se pone a consideración el Orden del día, y al no haber ningún comentario se procede a desarrollar. **1.-CONSTATAción DEL QUÓRUM**, en el primer punto el señor Alcalde solicita al Secretario municipal que proceda a constatar el quórum reglamentario, indicando que existe el quórum reglamentario y que se encuentran presentes todos los señores concejales, el señor Alcalde procede a instalar la sesión de concejo con los puntos del orden del día establecidos. **2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25 DE MAYO DEL 2016.-** El señor Alcalde solicita al Secretario del Consejo que proceda a dar lectura el acta la cual es puesta a consideración de la sala los señores concejales **RESUELVEN: APROBAR EL ACTA DE FECHA 25 DE MAYO DEL AÑO 2016, POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES. 3.- APROBAR LA PETICIÓN DEL SEÑOR JUAN ABEL MALDONADO RIOFRIO, PARA LA VENTA DE UN TERRENO MUNICIPAL Y AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE LA LEGALIZACIÓN DEL RESPECTIVO INMUEBLE.-** El señor Alcalde agradece por la presencia de los señores concejales indicando que el señor **JUAN ABEL MALDONADO RIOFRIO**, ha presentado una petición solicitando que el Consejo Municipal del Cantón Las Lajas, autorice la venta de un terreno Municipal, el mismo que se encuentra ubicado en la Parroquia Urbana La Victoria, de la Ciudadela Miraflores del cantón Las Lajas, en la Zona 01, Sector 03, Manzana 37, Predio No 5, con un área total de 200.00m2, debo de indicar



GOBIERNO MUNICIPAL DE LAS LAJAS

LA VICTORIA - EL ORO - ECUADOR

que cuenta con el informe jurídico emitido por el Procurador Síndico Municipal (e), como el informe del Departamento de Obras Públicas, y el informe del Coordinador de la UPOT, donde determina que el terreno a enajenar, no presenta inconvenientes con los colindantes, y no se encuentra en zona de riesgo y cuenta con el certificado del Jefe de Avalúos y Catastros Municipal, además adjunta el peticionario un levantamiento planimétrico del predio donde se estable la ubicación y el área del predio que solicita en venta, para lo cual pongo a consideración de ustedes para su aprobación, los señores concejales procedan a deliberar sobre la petición del señor **JUAN ABEL MALDONADO RIOFRIO**, indicando que cuenta con los informes respectivos y se ha cumplido con el proceso legal, los señores concejales **RESUELVEN POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES APRUEBAN LA PETICIÓN DEL SEÑOR JUAN ABEL MALDONADO RIOFRIO Y AUTORIZAN AL SEÑOR ALCALDE PARA QUE PROCEDA A LEGALIZAR LA VENTA DEL TERRENO MUNICIPAL, CUYAS MEDIDAS Y LINDEROS DEL PREDIO URBANO SON LAS SIGUIENTES: POR EL NORTE: PREDIO No 4, CON: 20.00MTS: POR EL SUR: RETIRO DE QUEBRADA, CON: 20,00MTS, POR EL ESTE: CALLE F, CON: 10.00MTS: POR EL OESTE: PREDIO No 6, CON: 10.00MTS. DANDO UN ÁREA TOTAL DE 200,00M2, TERRENO QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA ZONA 01, SECTOR 03, MANZANA No 37, PREDIO No 5, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA DISPOSICIÓN GENERAL PRIMERA DE LA ORDENANZA QUE REGULA EL PLAN SOCIAL DE SUBASTA, VENTA Y ARRENDAMIENTO DE TERRENOS MUNICIPALES UBICADOS EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL CANTÓN LAS LAJAS,** Publicado en el Suplemento del Registro Oficial No 856 de fecha 21 de diciembre del 2012. **4.- APROBAR LA PETICIÓN DE LA SEÑORA BLANCA CARVAJAL TROCHES, PARA LA VENTA DE UN TERRENO MUNICIPAL Y AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE LA LEGALIZACIÓN DEL RESPECTIVO INMUEBLE.** El señor Alcalde agradece por la presencia de los señores concejales indicando que la señora **BLANCA CARVAJAL TROCHES**, ha presentado una petición solicitando que el Consejo Municipal del Cantón Las Lajas, autorice la venta de un terreno Municipal, el mismo que se encuentra ubicado en la Parroquia Urbana La Victoria, de la Ciudadela Miraflores del cantón Las Lajas, en la Zona 01, Sector 03, Manzana 38, Predio No 9, con un área total de 200.00m2, debo de indicar que cuenta con el informe jurídico emitido por el Procurador Síndico Municipal (e), como el informe del Departamento de Obras Públicas, y el informe del Coordinador de la UPOT, donde determina que el terreno a enajenar, no presenta inconvenientes con los colindantes, y no se encuentra en zona de riesgo y cuenta con el certificado del Jefe de Avalúos y Catastros Municipal, además adjunta el peticionario un levantamiento planimétrico del predio donde se estable la ubicación y el área del predio que solicita en venta, para lo cual pongo a consideración de ustedes para su aprobación, los señores concejales procedan a deliberar sobre la petición de la señora **BLANCA CARVAJAL TROCHES**, indicando que cuenta con los informes respectivos y se ha cumplido con el proceso legal, los señores concejales **RESUELVEN: POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES APRUEBAN LA PETICIÓN DE LA SEÑORA BLANCA CARVAJAL TROCHES Y AUTORIZAN AL SEÑOR**



GOBIERNO MUNICIPAL DE LAS LAJAS

LA VICTORIA - EL ORO - ECUADOR

ALCALDE PARA QUE PROCEDA A LEGALIZAR LA VENTA DEL TERRENO MUNICIPAL, CUYAS MEDIDAS Y LINDEROS DEL PREDIO URBANO SON LAS SIGUIENTES: POR EL NORTE: PREDIO No 10, CON: 20.00MTS: POR EL SUR: PREDIO No 8, CON: 20,00MTS, POR EL ESTE: PREDIO No 6, CON: 10.00MTS: POR EL OESTE: CALLE F, CON: 10.00MTS. DANDO UN ÁREA TOTAL DE 200,00M2, TERRENO QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA ZONA 01, SECTOR 03, MANZANA No 38, PREDIO No 9, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA DISPOSICIÓN GENERAL PRIMERA DE LA ORDENANZA QUE REGULA EL PLAN SOCIAL DE SUBASTA, VENTA Y ARRENDAMIENTO DE TERRENOS MUNICIPALES UBICADOS EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL CANTÓN LAS LAJAS, Publicado en el Suplemento del Registro Oficial No 856 de fecha 21 de diciembre del 2012. 5.- CLAUSURA.- No habiendo más puntos que tratar y agotados todos los temas del orden del día, el señor Alcalde da por terminada la sesión de concejo, siendo las 9H20 minutos, suscribiendo la presente acta con el secretario que certifica.

Sr. Willian Valencia Valdez
ALCALDE MUNICIPAL



Dr. Walter Celi Piedra.
SECRETARIO GENERAL





GOBIERNO MUNICIPAL DE LAS LAJAS

LA VICTORIA - EL ORO - ECUADOR

ACTA N°. 22

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS LAJAS, CELEBRADA EL OCHO DE JUNIO DEL AÑO 2016.

En la sala de sesiones del Gobierno Municipal de Las Lajas, a los dos días del mes de junio del año dos mil dieciséis, concurren a celebrar la Sesión Ordinaria los siguientes concejales principales: Ing. Andrea Elizabeth Guerrero Cárdenas, señor Celso Benedicto Herrera Lalangui, Ing. Elsa Patricia Moreno Sánchez, Sr. Luís Alonso Ordoñez Álvarez, y la señora Carmen Fidelicia Prado Sánchez, presididos por el Señor Héctor Willian Valencia Valdez, ALCALDE del cantón; además se cuenta con la presencia del Procurador Síndico Municipal (e), como la presencia del Dr. Walter Celi Piedra, en calidad de secretario del Concejo Municipal; siendo las 8H30; el Sr. Alcalde da inicio a la sesión con el siguiente orden del día. **1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM. 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 2 DE JUNIO DEL 2016. 3.- INFORME DEL SEÑOR ALCALDE DE LA GESTION REALIZADA EN LA CIUDAD DE LOJA ANTE EL BANCO DE DESARROLLO. 4.- CLAUSURA.** El señor Alcalde agradece por la presencia a cada uno de los señores concejales, por lo que se pone a consideración el Orden del día, y al no haber ningún comentario se procede a desarrollar. **1.-CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM**, en el primer punto el señor Alcalde solicita al Secretario municipal que proceda a constatar el quórum reglamentario, indicando que existe el quórum reglamentario y que se encuentran presentes todos los señores concejales, el señor Alcalde procede a instalar la sesión de concejo con los puntos del orden del día establecidos. **2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 2 DE JUNIO DEL 2016.-** El señor Alcalde solicita al Secretario del Consejo que proceda a dar lectura el acta la cual es puesta a consideración de la sala los señores concejales **RESUELVEN: APROBAR EL ACTA DE FECHA 2 DE JUNIO DEL AÑO 2016, POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES. 3.- INFORME DEL SEÑOR ALCALDE DE LA GESTION REALIZADA EN LA CIUDAD DE LOJA ANTE EL BANCO DE DESARROLLO.-** El señor Alcalde agradece por la presencia de cada uno de los señores concejales, procedo a informar que el día lunes seis de junio del 2016, me traslade hasta la ciudad de Loja, para mantener una reunión con la Doctora Lorena Acosta Gerente del Banco de Desarrollo, para saber sobre el financiamiento de la construcción del Polideportivo Puyango, en el cual me supo manifestar que si nos iba a financiar el proyecto pero que era necesario tener el terreno para poder ejecutar la construcción en el Sitio Puyango, la doctora me supo manifestar que en quince días venían los técnicos del Banco con la finalidad de verificar si el municipio ha incrementado sus ingresos propios y ver si tenemos poder de endeudamiento, así mismo debo de indicarles señores concejales que el terreno de los militares que se solicitó la donación ante el Ministerio de Defensa, nos indicó que se procederá a realizar la donación al Municipio de Las Lajas, lo que se está es esperando que se haga la entrega del inmueble



GOBIERNO MUNICIPAL DE LAS LAJAS

LA VICTORIA - EL ORO - ECUADOR

de manera formal por parte de inmobiliaria, compañeros concejales este es el informe que les hago conocer y de esta manera estén al tanto de las actividades que he venido realizando ante esta institución del Estado. **4.- CLAUSURA.-** No habiendo más puntos que tratar y agotados todos los temas del orden del día, el señor Alcalde da por terminada la sesión de concejo, siendo las 9H40 minutos, suscribiendo la presente acta con el secretario que certifica.

Sr. Willian Valencia Valdez
ALCALDE MUNICIPAL



Dr. Walter Celi Piedra.
SECRETARIO GENERAL





GOBIERNO MUNICIPAL DE LAS LAJAS

LA VICTORIA - EL ORO - ECUADOR

ACTA N°. 23

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS LAJAS, CELEBRADA EL QUINCE DE JUNIO DEL AÑO 2016.

En la sala de sesiones del Gobierno Municipal de Las Lajas, a los quince días del mes de junio del año dos mil dieciséis, concurren a celebrar la Sesión Ordinaria los siguientes concejales principales: Ing. Andrea Elizabeth Guerrero Cárdenas, señor Celso Benedicto Herrera Lalangui, Ing. Elsa Patricia Moreno Sánchez, Sr. Luís Alonso Ordoñez Álvarez, y la señora Carmen Fidelicia Prado Sánchez, presididos por el Señor Héctor Willian Valencia Valdez, ALCALDE del cantón; además se cuenta con la presencia del Procurador Síndico Municipal (e), como la presencia del Dr. Walter Celi Piedra, en calidad de secretario del Concejo Municipal; siendo las 8H30; el Sr. Alcalde da inicio a la sesión con el siguiente orden del día. **1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM. 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 8 DE JUNIO DEL 2016. 3.- APROBAR LA PETICIÓN DE LOS SEÑORES MARCO VINICIO SANCHEZ BERMEO Y SULY ULVIA LOAIZA JARAMILLO, PARA LA VENTA DE UN TERRENO MUNICIPAL Y AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE LA LEGALIZACIÓN DEL RESPECTIVO INMUEBLE. 4.- CLAUSURA.** Por lo que se pone a consideración el orden del día, el señor Alcalde solicita a los señores concejales que se incluya el siguiente punto del orden del día, **APROBAR EL PEDIDO DE BACACIONES DEL SEÑOR WILLIAN VALENCIA VALDEZ, ALCALDE DEL CANTÓN LAS LAJAS, A PARTIR DEL DÍA LUNES 20 DE JUNIO DEL 2016, HASTA EL DÍA LUNES 27 DE JUNIO DEL 2016,** los señores concejales por unanimidad aprueban que se incluya el punto solicitado por el señor Alcalde, quedando establecido el orden del día de la siguiente manera: **1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM. 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 8 DE JUNIO DEL 2016. 3.- APROBAR LA PETICIÓN DE LOS SEÑORES MARCO VINICIO SANCHEZ BERMEO Y SULY ULVIA LOAIZA JARAMILLO, PARA LA VENTA DE UN TERRENO MUNICIPAL Y AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE LA LEGALIZACIÓN DEL RESPECTIVO INMUEBLE. 4.- APROBAR EL PEDIDO DE VACACIONES DEL SEÑOR WILLIAN VALENCIA VALDEZ, ALCALDE DEL CANTÓN LAS LAJAS, A PARTIR DEL DÍA LUNES 20 DE JUNIO DEL 2016, HASTA EL DÍA LUNES 27 DE JUNIO DEL 2016. 5.- CLAUSURA.** **1.-CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM,** en el primer punto el señor Alcalde solicita al Secretario municipal que proceda a constatar el quórum reglamentario, indicando que existe el quórum reglamentario y que se encuentran presentes todos los señores concejales, el señor Alcalde procede a instalar la sesión de concejo con los puntos del orden del día establecidos. **2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 8 DE JUNIO DEL 2016.-** El señor Alcalde solicita al Secretario del Consejo que proceda a dar lectura el acta la cual es puesta a consideración



GOBIERNO MUNICIPAL DE LAS LAJAS

LA VICTORIA - EL ORO - ECUADOR

de la sala los señores concejales **RESUELVEN: APROBAR EL ACTA DE FECHA 8 DE JUNIO DEL AÑO 2016, POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES. 3.- APROBAR LA PETICIÓN DE LOS SEÑORES MARCO VINICIO SANCHEZ BERMEO Y SULY ULVIA LOAIZA JARAMILLO, PARA LA VENTA DE UN TERRENO MUNICIPAL Y AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE LA LEGALIZACIÓN DEL RESPECTIVO INMUEBLE.** El señor Alcalde agradece por la presencia de los señores concejales indicando que los señores **MARCO VINICIO SANCHEZ BERMEO Y SULY ULVIA LOAIZA JARAMILLO**, han presentado una petición solicitando que el Consejo Municipal del Cantón Las Lajas, autorice la venta de un terreno Municipal, el mismo que se encuentra ubicado en la ciudad de La Victoria, del cantón Las Lajas, el mismo que se encuentra en la Zona 01, Sector 01, Manzana 24, Predio No 32, con un área total de 132.60m², debo de indicar que cuenta con el informe jurídico emitido por el Procurador Síndico Municipal (e), como el informe del Departamento de Obras Públicas, y el informe del Coordinador de la UPOT, donde determina que el terreno a enajenar, no presenta inconvenientes con los colindantes, y no se encuentra en zona de riesgo y cuenta con el certificado del Jefe de Avalúos y Catastros Municipal, además adjunta el peticionario un levantamiento planimétrico del predio donde se estable la ubicación y el área del predio que solicita en venta, para lo cual pongo a consideración de ustedes señores concejales para su aprobación, los señores concejales procedan a deliberar sobre la petición de los señores **MARCO VINICIO SANCHEZ BERMEO Y SULY ULVIA LOAIZA JARAMILLO**, indicando que cuenta con los informes respectivos y se ha cumplido con el proceso legal, los señores concejales **RESUELVEN: POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES APRUEBAN LA PETICIÓN DE LOS SEÑORES MARCO VINICIO SANCHEZ BERMEO Y SULY ULVIA LOAIZA JARAMILLO Y AUTORIZAN AL SEÑOR ALCALDE PARA QUE PROCEDA A LEGALIZAR LA VENTA DEL TERRENO MUNICIPAL, CUYAS MEDIDAS Y LINDEROS DEL PREDIO URBANO SON LAS SIGUIENTES: POR EL NORTE: CALLE MUNICIPALIDAD, CON: 8.40MTS: POR EL SUR: PREDIO No 1, CON: 8,40MTS, POR EL ESTE: PREDIO No 2, CON: 15.80MTS: POR EL OESTE: PREDIO No 1, CON: 15.80MTS. DANDO UN ÁREA TOTAL DE 132,60M², TERRENO QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA ZONA 01, SECTOR 01, MANZANA No 24, PREDIO No 32, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA DISPOSICIÓN GENERAL PRIMERA DE LA ORDENANZA QUE REGULA EL PLAN SOCIAL DE SUBASTA, VENTA Y ARRENDAMIENTO DE TERRENOS MUNICIPALES UBICADOS EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL CANTÓN LAS LAJAS**, Publicado en el Suplemento del Registro Oficial No 856 de fecha 21 de diciembre del 2012. **4.- APROBAR EL PEDIDO DE LICENCIA DEL SEÑOR WILLIAN VALENCIA VALDEZ, ALCALDE DEL CANTÓN LAS LAJAS, A PARTIR DEL DÍA LUNES 20 DE JUNIO DEL 2016, HASTA EL DÍA LUNES 27 DE JUNIO DEL 2016.-** El señor Alcalde agradece a los señores concejales por haber permitido que se incluya en el orden del día el punto donde solicito que se autorice las vacaciones por cuanto me encuentro delicado de salud por tal motivo señores concejales solicito su autorización conforme lo establece la Ley, los señores concejales



GOBIERNO MUNICIPAL DE LAS LAJAS

LA VICTORIA - EL ORO - ECUADOR

RESUELVEN: AUTORIZAR EL PEDIDO DE LA LICENCIA DEL SEÑOR WILLIAN VALENCIA VALDEZ, ALCALDE DEL CANTÓN LAS LAJAS, A PARTIR DEL DIA LUNES 20 DE JUNIO DEL 2016, HASTA EL 27 DE JUNIO DEL MISMO AÑO, PERIODO EN EL QUE ASUMIRÁ LAS FUNCIONES DE ALCALDESA DEL CANTÓN LAS LAJAS, LA VICEALCALDESA INGENIERA ELSA PATRICIA MORENO SANCHEZ. 5.- CLAUSURA.- No habiendo más puntos que tratar y agotados todos los temas del orden del día, el señor Alcalde da por terminada la sesión de concejo, siendo las 9H40 minutos, suscribiendo la presente acta con el secretario que certifica.

Sr. Willian Valencia Valdez
ALCALDE MUNICIPAL



Dr. Walter Celi Piedra.
SECRETARIO GENERAL





GOBIERNO MUNICIPAL DE LAS LAJAS

LA VICTORIA - EL ORO - ECUADOR

ACTA N°. 24

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS LAJAS, CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE JUNIO DEL AÑO 2016.

En la sala de sesiones del Gobierno Municipal de Las Lajas, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil dieciséis, concurren a celebrar la Sesión Ordinaria los siguientes concejales principales: Ing. Andrea Elizabeth Guerrero Cárdenas, señor Celso Benedicto Herrera Lalangui, Ing. Elsa Patricia Moreno Sánchez, Sr. Luís Alonso Ordoñez Álvarez, y la señora Carmen Fidelicia Prado Sánchez, presididos por el Señor Héctor Willian Valencia Valdez, ALCALDE del cantón; además se cuenta con la presencia del Procurador Síndico Municipal (e), como la presencia del Dr. Walter Celi Piedra, en calidad de secretario del Concejo Municipal; siendo las 8H30; el Sr. Alcalde da inicio a la sesión con el siguiente orden del día. **1.- CONSTATAción DEL QUÓRUM. 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15 DE JUNIO DEL 2016. 3.- APROBAR LA PETICIÓN DE PARTICIÓN JUDICIAL SOLICITADA POR LA SEÑORA MARY ROSA CORDOVA ENCALADA Y DANIELA ARROBO CORDOVA. 4.- CLAUSURA.** El señor Alcalde agradece por la presencia a cada uno de los señores concejales, por lo que se pone a consideración el Orden del día, y al no haber ningún comentario se procede a desarrollar. **1.-CONSTATAción DEL QUÓRUM**, en el primer punto el señor Alcalde solicita al Secretario municipal que proceda a constatar el quórum reglamentario indicando que existe el quórum reglamentario y que se encuentran presentes todos los señores concejales, el señor Alcalde procede a instalar la sesión de concejo con los puntos del orden del día establecidos. **2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15 DE JUNIO DEL 2016.-** El señor Alcalde solicita al Secretario del Consejo que proceda a dar lectura el acta la cual es puesta a consideración de la sala los señores concejales **RESUELVEN: APROBAR EL ACTA DE FECHA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2016, POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES. 3.- APROBAR LA PETICIÓN DE PARTICIÓN JUDICIAL SOLICITADA POR LA SEÑORA MARY ROSA CORDOVA ENCALADA Y DANIELA ARROBO CORDOVA.** El señor Alcalde agradece por la presencia de los señores concejales indicando que la señora **MARY ROSA CORDOVA ENCALADA, en calidad de Procuradora Común de DANIELA ARROBO CORDOVA,** ha solicitado al Municipio que el Consejo Municipal del Cantón Las Lajas, proceda a emitir el informe favorable dentro del juicio de partición No 423-2015, conforme lo determina el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y de esta forma poder realizar la partición de un terreno, que se encuentra ubicado en el área rural de la Parroquia La Victoria del cantón Las Lajas, el mismo que se encuentra en la Zona 51, Sector 01, Polígono 01, Predio No 199, con un área total de 15.69 hectáreas, debo de indicar que cuenta con el informe jurídico emitido por el Procurador Síndico Municipal (e), como el informe del Departamento de Obras Públicas, y el informe



GOBIERNO MUNICIPAL DE LAS LAJAS

LA VICTORIA - EL ORO - ECUADOR

del Coordinador de la UPOT, donde determina que el terreno a enajenar, no presenta inconvenientes, y no se encuentra en zona de riesgo y cuenta con el certificado del Jefe de Avalúos y Catastros Municipal, además adjunta la peticionaria un certificado del registro de la Propiedad actualizado y más documentos sobre el inmueble, para lo cual pongo a consideración de ustedes señores concejales para su análisis y aprobación, los señores concejales procedan a deliberar sobre la petición de la señora **MARY ROSA CORDOVA ENCALADA, en calidad de Procuradora Común de DANIELA ARROBO CORDOVA**, indicando que cuenta con los informes respectivos y se ha cumplido con el proceso legal, los señores concejales **RESUELVEN: POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES APRUEBAN LA PETICIÓN DE PARTICIÓN DE LA SEÑORA MARY ROSA CORDOVA ENCALADA Y EN CALIDAD DE PROCURADORA COMÚN DE DANIELA ARROBO CORDOVA, TERRENO RURAL QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA PARROQUIA LA VICTORIA SITIO EL BATÁN, EN LA ZONA 51, SECTOR 01, POLÍGONO 01, PREDIO 199, EL MISMO SE ENCUENTRA REGISTRADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL No 071450510101199, E INSCRITO CON UNA CABIDA DE 15,69 HECTÁREAS, CUYAS MEDIDAS Y LINDEROS DEL PREDIO DE ACUERDO CON EL CERTIFICADO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD SON LAS SIGUIENTES: POR EL NORTE: CON CAMINO PÚBLICO QUE SEPARA TERRENO DE MARÍA IÑIGUEZ CON: 337.00MTS RUMBO N-86°15-E, POR EL SUR: CON QUEBRADA QUE SEPARA TERRENO DE POLIBIO PULLA CON 330.00MTS SIGUIENDO EL CURSO DE LA MISMA, POR EL ESTE: CON CARRETERO QUE SEPARA TERRENO DE MARÍA IÑIGUEZ Y TERRENO DE ROQUE ARROBO CON: 360.00MTS, SIGUIENDO LA MISMA, CON TERRENO DE POLIBIO PULLA CON: 48.00MTS; 119.00MTS, Y EN 70.00MTS, RUMBO N-44°00-W;S-6°30-W Y S-07°00-E, Y, POR EL OESTE: CON CARRETERO DE FORTUNATA ARROBO EN 440.00 MTS, RUMBO N-04°00-W. 4.- CLAUSURA.-** No habiendo más puntos que tratar y agotados todos los temas del orden del día, el señor Alcalde da por terminada la sesión de concejo, siendo las 9H35 minutos, suscribiendo la presente acta con el secretario que certifica.

Sr. Willian Valencia Valdez
ALCALDE MUNICIPAL



Dr. Walter Celi Piedra.
SECRETARIO GENERAL

